

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15284 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Servicios y Contratas Copado, S.L., con el número de registro 461/10 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Servicios y Contratas Copado, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, José María Sánchez Albi con D.N.I. número 22525311P, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Diligencia.- La extiendo yo el/la Secretario Judicial para hacer constar que el edicto que antecede es insertado en el día de hoy en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110031767-1